

ANÁLISIS DE LOS MODELOS ECONÓMICOS NEOLIBERAL Y DE ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA IMPLEMENTADOS EN ECUADOR. INCIDENCIA EN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

AUTORES

MSc. CESAR REINOSO
Ingeniero en Administración de Empresas.
Licenciado en Contabilidad y Auditoría.
Profesor Escuela Superior Politécnica de
Chimborazo (ESPOCH)
funefra@yahoo.com

Dr. ADALBERTO FERNÁNDEZ SOTELO, Ph.D.
Doctor en Ciencias de la Educación.
Licenciado en Educación.
Profesor investigador Universidad Nacional de Chimborazo
afernandez@unach.edu.ec

R**ESUMEN:** El presente trabajo contiene una aproximación para el análisis de algunas de las implicaciones que ha traído la aplicación de los Modelos económicos del Neoliberalismo y de Economía Social y Solidaria en Ecuador que deviene en comparación y valoración sobre los niveles de participación ciudadana en el proceso de toma de decisiones de las diferentes instancias de gobierno.

PALABRAS CLAVES: *Modelo económico, Neoliberalismo, Economía social y solidaria, Participación ciudadana.*

A**BSTRACT:** This work is an approach to the analysis of some implications of the application of the Neoliberalism and the Social and Solidary Economy Economic Models in Ecuador. In this paper is compared and valued the levels of citizen participation on the process of making decisions in the different levels of government.

KEYWORDS: *Economic Models, Neoliberalism, Social and Solidary Economy, Citizen Participation.*

INTRODUCCIÓN

El comportamiento de un ciudadano en la sociedad, está directamente relacionado entre otras, con sus costumbres, la gestión gubernamental y el modelo económico que se aplica en la misma, lo que condiciona su actuación frente a las decisiones administrativas, políticas y económicas tomadas por los gobiernos de turno.

En correspondencia, a través de la historia republicana de Ecuador, el pueblo ha actuado de acuerdo a las condiciones económicas de la época, buscando siempre la superación, satisfacción de sus diferentes necesidades y la disminución de las brechas de desigualdad social en la repartición de la riqueza y como consecuencia los ciudadanos encabezados por organizaciones y movimientos políticos, se han involucrado en la historia del país al protagonizar “38 golpes de estado”, (sol naciente news: 38 golpes de estado en ecuador, 2011), durante la vida republicana del país, con o sin observancia de la Ley.

Por otra parte a cada uno de los modelos económicos ha correspondido un determinado grado o nivel de participación ciudadana en el proceso de toma de decisiones de las diferentes instancias o niveles de gobierno, directamente relacionado con el grado de democracia establecido por el régimen y en tal sentido han sido los casos más contrapuestos, los correspondientes a la aplicación del Modelo económico neoliberal y del Modelo de economía social solidaria por lo constituye propósito fundamental del presente trabajo, analizar la presencia de la participación ciudadana en estos dos modelos económicos que se han aplicado en Ecuador, lo cual favorecerá la valoración sobre la evolución y comportamiento de este fenómeno social en el país.

DESARROLLO

El Liberalismo se origina a partir del siglo XVII, sus creadores fueron Adam Smith y David Ricardo. La contribución fundamental de Smith fue su doctrina del derecho a ser libre, o sea si el hombre es libre, no solo conseguirá su propio beneficio, sino que impulsará el bien común; otro de sus fundamentos es el denominado sentido de la propiedad, donde argumentó que el ser humano tiene derecho a tener propiedades y conservarlas.

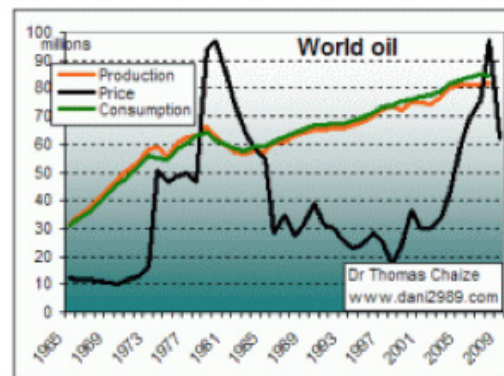
En el caso de David Ricardo, sus principales contribuciones fueron: la teoría del valor, el derecho a la renta de la tierra por sus propietarios y la venta comparativa en el comercio internacional y expuso la necesidad de que la interferencia del estado sea mínima en la economía, lo cual es conocido con la frase francesa *Laissez faire, laissez passer* dejar hacer, dejar pasar).

Según Roberto Ávila Toledo, “En 1947 se reunieron en la ciudad suiza de Mont Pelerin varios empresarios e

intelectuales que dieron vida a un cuerpo de ideas que configuraron el capitalismo en su forma más extremista. Este encuentro surge como necesidad, a partir de la crisis del modelo Keynesiano y está vinculado también al Plan Marshall, Entre los concurrentes se encontraban Friedrich von Hayek, Karl Popper, Ludwig Von Misses, Salvador de Madariaga y Milton Friedman y crearon una suerte de Internacional del empresariado que funciona aún. Esa reunión es considerada la cuna del neoliberalismo” (EL NEOLIBERALISMO SU ORIGEN Y CONSECUENCIAS, 2010), que a juicio de algunos autores constituye fundamentalmente un modelo de sociedad que pretende darle una nueva imagen al liberalismo económico, aunque no deja de reflejar el sistema capitalista.

En los años 1980, el precio del barril del petróleo se incrementó, y debido a esta situación el precio decayó bruscamente, como lo demuestra el siguiente gráfico:

Grafico No. 1



Fuente: El precio y la producción del petróleo

En los 1980, los países tuvieron fuertes ingresos de dólares en sus economías por el incremento de los precios del petróleo, pero también como consecuencia de esto la demanda a nivel mundial, decayó, obteniendo a cambio una gran reducción de ventas de petróleo, por lo que los países se vieron obligados a endeudarse mucho más en los organismos financieros como: Fondo Monetario Internacional, Banco Mundial y otras entidades bancarias privadas como Club de París.

Ante la grave situación económica de los países en vías de desarrollo y al no tener suficiente liquides de capitales para cancelar parte de sus deudas externas incluido los intereses, en la presidencia de Ronald Reagan en EEUU, impulsó la adopción del denominado Consenso de Washington entre los países miembros del Fondo Monetario Internacional (FMI).

El Consenso de Washington, devino en un conjunto de medidas político-económicas, enunciadas por el economista británico John Williamson en 1989, y apoyadas por el FMI, que a su juicio constituirían alternativas de solución a aplicarse en los países de Sur América, Asia y África, con la finalidad de estimular la actividad económica y el desarrollo de los mismos, y

supuestamente lograr una salida de la crisis económica frente a la gran deuda pública que tenían con los organismos internacionales, FMI, Banco Mundial (BM), Club de París y otros.

Posteriormente, el modelo neoliberal se afianza en las presidencias de Margaret Thatcher en Inglaterra, quien aplica reformas que propiciaron la renuncia del estado a intervenir en los problemas económicos sociales.

Un análisis crítico relacionado con la aplicación de dichas medidas en Ecuador y sus consecuencias para el desarrollo económico o empobrecimiento de los ciudadanos, refleja que:

a. Disciplina presupuestaria (los presupuestos públicos no pueden tener déficit). Plantea la necesidad y obligación de los gobiernos a planificar mejor sus gastos e inversiones ajustándose a sus ingresos presupuestarios, para que no gasten más de lo que le corresponde de su capacidad financiera. Sin embargo, los recursos de los países sub desarrollados son escasos, por lo que la estructura de su presupuesto apenas alcanzaba para cubrir el gasto corriente, dejando un pequeño margen de dinero para inversiones en obras públicas, por lo que algunos gobiernos tuvieron la necesidad de acceder a organismos internacionales como el FMI y el BM para financiar las inversiones sociales y cuando recibieron ese dinero, lo destinaron a otros propósitos fuera de lo planificado, como por ejemplo al incremento de sueldos a la burocracia y/o construcción de obras no acorde a los requerimientos de la necesidad de los ciudadanos, agudizando más la crisis financiera del país.

Como consecuencia se está perjudicando a la gran mayoría de ciudadanos, ya que como contraparte el gobierno tiene que destinar más recursos fiscales para el pago de deuda pública, en vez de realizar más inversiones en favor del pueblo ecuatoriano. En los países que aplicaron esta medida, se tuvieron que modificar las leyes administrativas-financieras, para legalizar el sobre endeudamiento presupuestario.

b. Reordenamiento de las prioridades del gasto público de áreas como subsidios (especialmente subsidios indiscriminados) hacia sectores que favorezcan el crecimiento, y servicios para los pobres, como educación, salud pública, investigación e infraestructuras. Esta medida incentiva que el estado, deje de subvencionar los costos de algunos servicios, como por ejemplo el agua, energía eléctrica, transporte, combustibles, con la finalidad de que recupere los costos de producción e invierta en obras que favorezcan el crecimiento y dotación de servicios en educación, salud pública, investigación e infraestructura, sin embargo, esto provoca el descontento, pues está encareciendo el costo de la vida, empobreciendo más a la población y abandonando sus responsabilidades y funciones constitucionales que abarcan el beneficio común a la mayoría.

Como consecuencia, el estado permite que la empresa privada se haga cargo de educación, salud pública, investigación e infraestructura, obviando que la función primordial de la empresa privada es la obtención de una utilidad, al contrario del estado, donde lo primero debe ser la satisfacción de la necesidad, antes que el lucro, a cambio de la satisfacción de una necesidad colectiva. En esta privatización, se encarece más la vida de los que menos recursos tienen que se ven privados de disfrutar de esos servicios.

c. Reforma Impositiva (buscar bases imponibles amplias y tipos marginales moderados). Se refiere a los impuestos que el estado tiene que aplicar a sus ciudadanos, con el objetivo de buscar más ingresos para financiar el presupuesto nacional; la aplicación de esta medida viene a empobrecer más a los más desposeídos, ya que tienen que pagar precios más altos por la adquisición de un bien o servicio como ejemplo tenemos el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y el impuesto a la renta entre otros, por el contrario beneficia al empresario que al bajar los porcentajes del impuesto a la renta sobre las utilidades incrementa las mismas y su negocio sigue creciendo a costa de la clase marginada del país.

d. Liberalización financiera, especialmente de los tipos de interés. Con su aplicación se pretende que el estado no regule las tasas de interés, lo cual hace a través del Banco Central, con la finalidad de controlar la masa monetaria del país, la inflación interna y el poder adquisitivo de las persona y de las empresas. Esta medida viene a empobrecer más a las clases sociales marginadas, que por la adquisición de un préstamo o dinero, tienen que pagar más recursos económicos (conocido también como costo financiero), encareciendo los precios de los bienes y servicios, para el intermediario, que tiene que recuperar su capital para trasladarlo a favor de la banca privada, perjudicando de esta manera a la ciudadanía.

e. Un tipo de cambio competitivo de la moneda. Plantea que el comercio entre países, reflejado en las importaciones y exportaciones, hay que realizarlo en monedas internacionales y de acuerdo al país con que se negocia, y como históricamente el mayor intercambio ha sido con EEUU, por ser un mercado de mucho consumo de materias primas suramericanas, predomina a nivel internacional el dólar norteamericano.

A criterio del autor de este trabajo, John Williamson, propone este tipo de "cambio competitivo" para seguir favoreciendo al dólar norteamericano frente a otras monedas, y de acuerdo a la capacidad productiva, económica y al producto Interno Bruto (PIB), de cada país, la relación con el dólar va a estar más cara a cara, frente a otra divisa internacional.

En Ecuador, hasta el año 1999, la moneda oficial era el sucre, el gobierno tenía la facultad de imprimir

moneda nacional, lo que se hizo muchas veces sin respaldo económico, siendo perjudicial, primero porque ese dinero entraba en circulación trayendo como consecuencia el incremento de la demanda de bienes y servicios, produciendo inflación y en segundo lugar al no tener la impresión un respaldo económico, el gobierno se vio obligado a devaluar la moneda, que perdió su valor adquisitivo frente al Dólar Americano. A partir del año 2000, se dolarizó la economía nacional, por lo que el gobierno ya no puede imprimir moneda nacional, estabilizando de esta manera la economía.

f. Liberalización del comercio internacional (trade liberalization) (disminución de barreras aduaneras). Con esta medida se pretende que los países liberen sus fronteras dejando libre paso para el comercio internacional, es decir sin barreras arancelarias para la protección interna de sus industrias frente a la competencia de mercados internacionales, que ofrecen bienes y servicios de mejor calidad y a precios más bajos que los nacionales, perjudicando de esta manera la producción interna de cada país que tendría que cerrar sus pequeñas, medianas y grandes industrias y como consecuencia se incrementa el desempleo y la pobreza de los ciudadanos de cada país, haciéndole más dependiente de los países industrializados.

g. Eliminación de las barreras a las inversiones extranjeras directas. Con la eliminación de barreras a la inversión extranjera se pretende dejar libre paso a la inversión de capital extranjero para fomentar la creación de empresas internacionales, las mismas que solamente buscan la explotación de recursos naturales y las condiciones más apropiadas para sacar y exportar grandes utilidades a sus países de origen.

Si por una parte se crean fuentes de trabajo, por otra, las empresas extranjeras desplazan a las pequeñas empresas nacionales que producen bienes y servicios de similares características de producción, haciendo que las mismas desaparezcan del mercado interno, dejando como consecuencia la baja productividad y el desempleo para los ciudadanos del país.

h. Privatización (venta de las empresas públicas y de los monopolios estatales). Con esta medida se aplicó la política del neoliberalismo, que significó la venta de las empresas públicas y de los monopolios estatales, aparentemente para que el estado ahorre grandes recursos financieros que inflan el presupuesto general, con la finalidad de que la empresa privada brinde estos bienes y servicios, aclarando que los inversionistas privados se hacen cargo de las empresas públicas más rentables, para generar más riqueza para sus inversionistas, como consecuencia los costos de los bienes y servicios, aumentaron su valor por el incremento del margen de utilidad a obtenerse, perjudicando de esta manera a sus clientes o ciudadanos.

i. Desregulación de los mercados. En una economía de libre mercado este es uno de los conceptos básicos, esta medida supone que la regulación del gobierno sobre los negocios debe ser limitada, que se debe dejar operar al libre mercado y plantean que un control excesivo bajará los beneficios del mismo al elevar los precios, que resultarían en mayores costos para el consumidor y llevarían a la ineficiencia, en otras palabras el gobierno casi no controla a las empresas privadas y ellas hacen lo que quieren y ponen precios a su gusto.

Como consecuencia, en la década de los años 90, del siglo pasado, en Ecuador, la banca privada emitió estados financieros falsos con grandes utilidades al organismo de control, la Súper Intendencia de Bancos y Seguros, entregó el dinero que pertenecía a sus clientes (ciudadanos), a manera de créditos relacionados o vinculados con sus socios que posteriormente no pudieron justificar la inversión y el manejo de los mismos.

Esto produjo la quiebra de muchos bancos privados ecuatorianos como Filanbanco, Previsora, y Progreso, lo que ocasionó que el gobierno de Jamil Mahuad, decretara el feriado bancario que trajo consecuencias nefastas para el país, al asumir el Estado la pérdida de los capitales de la banca quebrada, medida que vino a empobrecer más a la ciudadanía; posteriormente a estos hechos el gobierno decretó la dolarización de la economía en el país.

j. Protección de la propiedad privada. Su aplicación se basa en que el estado debe proteger y garantizar la propiedad privada (acumulación de bienes de capital en manos privadas), que es la base fundamental para perpetuar al sistema capitalista. Al respecto Roberto Villacreses justifica y aprueba la medida, en tanto considera que:

“Este es un aspecto de vital importancia y en el que fallan muchas constituciones contemporáneas. Debe existir una irrestricta protección a la propiedad privada, pues el desarrollo económico de un país está altamente ligado a ella. Las inversiones locales y extranjeras solo se darán en un ambiente en el cual la propiedad y el empresariado estén debidamente resguardados por las leyes.” (Instituto Ecuatoriano de Economía Política, 1993).

Con posterioridad a la aplicación de las medidas económicas antes descritas, se incluyeron otras medidas agrupadas bajo el nombre de **post-consenso de Washington**, con el argumento de que “... en América Latina las reformas de primera generación habían permitido recuperar el crecimiento y acabar con la hiperinflación, pero que no habían tenido la misma eficacia en la reducción de la pobreza y de la desigualdad.

Era necesario, a juicio de Burki y Perry (1998), completar el Consenso con cuatro aspectos adicionales, encargados al Estado: (1) mejorar la calidad de las inversiones en capital humano; (2) promover el desarrollo de sistemas financieros sólidos y eficientes; (3) fortalecer el entorno legal y regulatorio (desregulación del mercado de trabajo y mejora de las regulaciones respecto de la inversión privada en infraestructuras y servicios sociales); y (4) mejorar la calidad del sector público. En suma, la propuesta moderada es la que podría denominarse 10+4" (Bustelo, 2003).

En su conjunto las 14 medidas constituyen una secuencia para la implementación con vistas a perpetuar el modelo económico Neoliberal, con la finalidad de hacer prevalecer el capitalismo. Sin embargo donde han sido aplicadas, a la postre no han resultado beneficiosas, tanto para los países como para sus ciudadanos, pues al contrario de los resultados prometidos por sus promotores, las economías se han empobrecido más y la participación ciudadana ha sido pasiva, en tanto constituyen una imposición político-económica del FMI en complicidad con los gobiernos de turno de esa época.

La implementación del Modelo neoliberal en el Ecuador

La implementación del Neoliberalismo en el Ecuador, comienza en la década de los años 80, antes de las medidas del consenso de Washington; en la Tabla No. 1 se reflejan algunas de las medidas económicas en los distintos períodos presidenciales hasta la actualidad.

TABLA No. 1: Principales medidas económicas implementadas en los diferentes períodos presidenciales desde 1980, hasta la actualidad.

PRESIDENCIA DE:	PERIODO PRESIDENCIAL	PRINCIPALES MEDIDAS ECONÓMICAS IMPLEMENTADAS
Oswaldo Hurtado	10-Agosto-1981	Aplicó medidas económicas, dictadas por el Fondo Monetario Internacional basadas en: a) Reducir el gasto fiscal, b) Devaluar la moneda local, c) Aumentar los precios de víveres.
León Febres Cordero	10-Agosto-1984	a) Privatizaciones de varias empresas públicas, b) Persecución y eliminación del Grupo guerrillero Alfaro Vive Carajo, c) Como también a grupos y movimientos estudiantiles, d) Liberación del tipo de cambio de la moneda frente al dólar americano, e) Liberación de tasas de interés.
Rodrigo Borja Cevallos	10-Agosto-1988	a) Alto costo de vida, b) Inflación galopante,
Sixto Durán Ballén	10-Agosto-1992	a) Incremento de precios de combustibles y de alimentos de primera necesidad, b) Inflación, c) Alto costo de vida.
Abdala Bucaram Ortiz	10-Agosto-1996	a) Devaluaciones Monetarias, b) Aumento de inflación, c) Carencia de obras de infra estructura nacional, d) Falta de fuentes de trabajo.
Fabián Alarcón Rivera	11-Febrero-1997	a) Por su corta duración en el poder en calidad de Presidente interino, no hizo nada a favor del pueblo ecuatoriano.
Jamil Mahuad	10-Agosto-1998	a) La inflación llegó a un promedio mensual de 54.3%, b) Incrementó los precios de pasajes terrestre y aéreos, c) Dolarizó la economía ecuatoriana con un precio fijo del dólar a tipo de cambio de S/. 25.000,00 sucres. d) Constitución de 1998.
Gustavo Noboa	22-Enero-2000	a) Legalizó el dólar como moneda de curso legal del Ecuador, b) Subida de precios de productos de primera necesidad.
Lucio Gutiérrez	15-Enero-2003	a) Adjudicó la base aérea de Manta al servicio de las fuerzas aérea norteamericanas, b) Suscribió el proyecto del Área de Libre Comercio para las Américas (ALCA).
Luis Alfredo Palacios	20-Abril 2005	a) Reformó la administración de justicia,
Rafael Correa	15-Enero-2007 hasta la presente fecha.	a) Emitió una nueva constitución con el objetivo de cambiar la aplicación del modelo económico neoliberal y establecer el nuevo Modelo de economía social y solidaria, b) Oposición al Plan Colombia financiado por Estados Unidos, c) Investigación de crímenes de estado contra los derechos humanos, d) Obra pública en carreteras y centrales termoeléctricas, e) Déficit del presupuesto del estado para el año 2014, con \$ 5.000 mil millones de dólares americanos. f) Expedición de leyes de COOTAD y Participación ciudadana.

En 2002, el anuario estadístico de la CEPAL publicó que: "Históricamente Ecuador es un país con una gran inequidad social, bajo desarrollo del capital humano, grandes deficiencias en el desarrollo institucional, economía subdesarrollada y una inestabilidad política muy fuerte. Prueba de ello es su baja población económicamente activa, que al año 2004 era de 5.554 miles de habitantes y una tasa anual de variación PBI de 3.3%. Además posee una tasa de desempleo urbano del 11.0% y una tasa de analfabetismo del 7.8% en el año 2002" [Anuario Estadísticas CEPAL, 2002] (Aula de Economía, 2006).

Del análisis efectuado a la gestión de los presidentes y la aplicación de sus principales políticas administrativas y económicas, desde la década de los años 80 en el Ecuador, se puede determinar que se ha venido cumpliendo con las medidas neoliberales del consenso y post consenso de Washington, debido a los acuerdos firmados a nivel del BM, como también a que los delegados del FMI, intervienen en el análisis económico de los países integrantes antes de aprobar los préstamos externos a los países beneficiarios de los mismos.

Durante este periodo de Neoliberalismo en Ecuador, se protagonizaron reacciones de protesta por parte de la población en las presidencias de Abdala Bucarán 1996, Jamil Mahuad 1998 y Lucio Gutiérrez 2003; donde el pueblo enardecido salió a las calles de la capital, exigiendo la renuncia de estos mandatarios que tomaron medidas neoliberales en contra de sus ciudadanos y las protestas dieron fin a los periodos presidenciales referidos.

No obstante, la participación ciudadana en el proceso de toma de decisiones de las distintas instancias de gobierno durante la aplicación en Ecuador del Modelo Neoliberal, fue casi nula y conformista por no existir mecanismos que garantizaran una comunicación y preparación de la ciudadanía y su contribución con criterios, opiniones e ideas, para la implementación de las medidas económicas que fueron impuestas por los gobiernos de turno, sin estar orientadas a la satisfacción de necesidades básicas y sentidas de la población y en favor de las medidas del Consenso y Post consenso de Washintong.

MODELO DE ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA COMO UNA ALTERNATIVA

Ante los resultados de las medidas aplicadas por el FMI y el BM, cuyo resultado fue más pobreza para su población, gobiernos como los de Brasil y Argentina, han optado por buscar y aplicar otra economía llamada Economía Social o solidaria.

Romero, 1975, indica que "La Economía Social no es un concepto novedoso, data del siglo del XIX en Europa,

de los movimientos obreros cristianos, socialistas y anarquistas, ya para el año 1900 había un salón en la exposición Universal de París que llevó su nombre. La Economía Social se definió como un concepto polisémico es decir, designaba diversas aproximaciones teóricas y disciplinarias que buscaban una interpretación integral del fenómeno más allá del mero hecho económico."

Ecuador junto con Bolivia y Venezuela están optando por una economía social, comunitaria y solidaria, términos que provienen de las escuelas económicas liberal, socialista, y cristiana social, cuyo principio rector es la realización de actividades o trabajos de beneficio social o colectivo.

Dichos países han modificado sus constituciones y emitido algunas leyes regulatorias para la aplicación de este nuevo modelo económico, donde el Estado pretende dar un tratamiento diferenciado y preferencial para impulsar el desarrollo de una economía popular y solidaria, en que las ciudadanas y ciudadanos en forma individual o colectivamente desarrollen procesos de producción de bienes y servicios para satisfacer necesidades colectivas y generar ingresos, basados en relaciones de solidaridad, cooperación y reciprocidad, privilegiando al ser humano y orientado al buen vivir en armonía con la naturaleza, a través de la participación ciudadana, dejando de lado la búsqueda de la utilidad o beneficio y la acumulación de bienes que constituye de los principios del capitalismo.

A partir del año 2008, se modificó con tales fines la Constitución de Ecuador, y se declaró la finalidad de implementar el nuevo modelo económico mediante la aplicación del Plan Nacional del Buen Vivir, además en el año 2009, se expide la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social y en 2011, se expidió la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, con el "objetivo principal de propiciar, fomentar y garantizar el ejercicio de los derechos de participación, de las ciudadanas y los ciudadanos, colectivos, comunas y demás comunidades en la toma de decisiones entre el estado en sus diferentes niveles de gobierno, y la sociedad, para el seguimiento de las políticas públicas y en la prestación de servicios públicos y sentar la base para el funcionamiento de la democracia y de la iniciativa de rendición de cuentas y control social" (Asamblea Nacional, 2011).

Todo con la finalidad de promover un cambio en la mentalidad de los ciudadanos ecuatorianos, sobre la importancia de la participación ciudadana para el desarrollo de su país, aún cuando no se ha coseguido en su materialización plena hasta la actualidad, se encuentra legitimada en la Ley de leyes del país.

Respecto a dicho modelo económico, Ronald Martorell, insiste en que "La Economía Solidaria, es parte de una ideología coherente en base a postulados y paradigmas

doctrinarios que recogen las diferentes experiencias de ayuda mutua; economía sin ánimo de lucro, experiencias comunitarias y cooperativas (en sus aspectos rescatables), en el entendimiento de la responsabilidad del individuo como parte importante del desarrollo, no solo receptor del mismo, sino creador de condiciones y contribuidor de los espacios adecuados para que este se llegue a materializar, es decir la persona es actor activo, y no un mero espectador pasivo.

De allí surge la Responsabilidad Social del individuo, del empresario; es decir la responsabilidad del ciudadano frente a su sociedad, su medio ambiente, su entorno.

En tal sentido, constituye un hecho que el modelo de economía solidaria está ganando aceptación en la región de sur América, lo que quedó demostrado en la Reunión de UNASUR de 2012, donde se declara como línea prioritaria definida por los ministros regionales, "el impulso a la economía social, solidaria o comunal con inclusión productiva y generación de oportunidades" (Portal de Economía Solidaria, 2012), además "Los ministros y viceministros del ramo de los países de la Unión de Naciones Suramericanas (Unasur) definieron durante el encuentro, que sesionó el lunes y el martes, el Plan de Acción 2012-2014."

La aplicación del Modelo en Ecuador, plantea con autoridad legal, la necesidad de comprometer al ciudadano y ciudadana en las decisiones gubernamentales, para propiciar, fomentar y garantizar el ejercicio de los derechos de participación del pueblo en la toma de decisiones y establece los mecanismos de deliberación pública con el estado y de sus diferentes instituciones con la sociedad, como proceso permanente del poder ciudadano.

LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL MARCO DEL PROGRAMA DEL BUEN VIVIR (SUMAK KAWSAY)

La necesidad de participación ciudadana en los procesos de toma de decisiones que la implican, es tan antigua como la humanidad misma, ya que a través de la historia el hombre no pudo, y no puede, vivir aislado del resto de sus semejantes, necesitó y necesita comunicarse, intercambiar ideas y asumir acciones colectivas para satisfacer sus necesidades individuales y colectivas y progresar, lo que se evidenció desde los primitivos habitantes nómadas que tomaban decisiones buscando siempre el beneficio común para su familia, clan o pueblo, en función de la caza, la pesca, la recolección, la defensa o incluso para la celebración de oficios religiosos.

El 17 de febrero del 2013, los ciudadanos del Ecuador, mediante elección libre y democrática, reeligieron al actual Presidente de la República, quien de acuerdo a la Constitución actual presentó el programa de

gobierno, que incluyó el Plan Nacional del Buen vivir para el período 2013 al 2017, focalizado en la felicidad y la permanencia de la diversidad cultural y ambiental, en armonía, igualdad, equidad y solidaridad entre la población ecuatoriana, basado en la planificación del buen vivir, sobre la base de que el "principio es el ser humano sobre el capital" (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo., 2013. P, 15), para no duplicar esfuerzos y evitar el desperdicio de recursos institucionales, buscando dejar atrás el pasado de una economía neoliberal en la economía.

El Plan nacional de buen vivir se basa en diez objetivos, (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2013) y para su elaboración se ha trabajado con la participación de la ciudadanía de diversas etnias quienes han aportado ideas en este documento a partir de eventos, espacios públicos de participación, diálogos, talleres, mesas temáticas, grupos focales, asambleas locales, reuniones con delegados de organizaciones locales, nacionales e internacionales.

Esta participación se corresponde con lo que dispone el artículo 95 de la Constitución, que manifiesta "Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad." (Asamblea Constituyente, 2008).

Este documento indica además que la planificación nacional debe enfocarse a satisfacer las necesidades de la población, con la intervención en la toma de decisiones de los ciudadanos; pero hasta el presente, no ha existido la total respuesta positiva para la intervención participativa en la implementación de políticas administrativas, legales y financieras para cumplir con los objetivos propuestos en el referido Plan del buen vivir.

Al respecto el autor del presente trabajo considera que la participación ciudadana, que aún es insuficiente, en el proceso de toma de decisiones en las diferentes instancias gubernamentales, adquiere una connotación significativa, sobre todo en el contexto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADs) a nivel de Parroquias, en tanto constituyen la célula básica de la estructura de gobierno y es donde se materializa todo lo legislado y donde directamente la población debe participar activamente en la transformación de su realidad.

Sin embargo esta insuficiente participación se considera

que tiene como origen dos elementos fundamentales, en primer lugar la reciente aprobación del cuerpo legal correspondiente, que plantea un cambio, necesario y esperado, pero que implica la planificación y preparación de los involucrados, tanto autoridades locales (Juntas Parroquiales), como los ciudadanos, lo cual no ha sido garantizado hasta la actualidad.

En segundo lugar, se desconoce el cómo hacer en materia de participación ciudadana en el proceso de toma de decisiones, el cómo proceder, no existe un soporte de herramientas y métodos validados científicamente en la realidad ecuatoriana para cumplir lo ya establecido en la ley, quedando esta cuestión a merced de la espontaneidad e iniciativa de las autoridades locales, lo que dicta la necesidad de encontrar alternativas instrumentales que permitan potenciar la participación ciudadana en los GADs.

En tal sentido es importante señalar que la Ley de Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero, con relación a los GADs plantea " forma de organización económica, donde sus integrantes, individual o colectivamente, organizan y desarrollan procesos de producción, intercambio, comercialización, financiamiento y consumo de bienes y servicios, para satisfacer necesidades y generar ingresos basados en una relación de solidaridad, cooperación y reciprocidad, privilegiando al trabajo y al ser humano como sujeto y fin de sus actividad, orientada al buen vivir, en armonía con la naturaleza, por sobre la apropiación, el lucro y la acumulación de capital" (Asamblea Constituyente, 2011).

En esa línea resulta de vital importancia que el pueblo ecuatoriano se encuentre en relación directa con la gestión de los procesos de gobierno y producción a nivel local, provincial, regional y nacional, para aportar a este proceso con su trabajo, sus experiencias ancestrales, participando en la toma de decisiones en el ámbito administrativo, financiero, productivo y comercial, lo que generaría compromiso y responsabilidad en la ejecución y control de las medidas tomadas en beneficio de toda la ciudadanía.

CONCLUSIONES/GENERALIZACIONES:

1.La implementación del neoliberalismo en los países pobres, impulsados por el Fondo Monetario Internacional, que aplicaron las medidas económicas generadas en el Consenso y Post consenso de Washington, provocó un empobrecimiento de los mismos y un estancamiento de su desarrollo, obteniendo un gran triunfo del capitalismo en el mundo entero y manteniendo Estados Unidos la hegemonía económica mundial en comparación con los países en vías de desarrollo o sub desarrollados.

2.La aplicación del neoliberalismo en Ecuador, trajo aparejado un aumento de la deuda externa, los niveles de pobreza extrema y las desigualdades sociales, junto a la limitación de los derechos ciudadanos y casi nulas posibilidades de participación, en tanto las decisiones relacionadas con la aplicación de las medidas propias del modelo, fueron impuestas desde el gobierno central.

3.Ante el empobrecimiento y aumento de la crisis interna provocada por la aplicación del modelo neoliberal, un grupo de países de América del Sur valoró como alternativa para su progreso un nuevo modelo económico basado en lo social y solidario.

4.Ecuador institucionalizó el Nuevo Modelo de Economía Social y Solidaria, a partir de la Constitución de 2008 y expidió un cuerpo legal para viabilizar su implementación en todas las instancias del país, dando prioridad al ser humano como parte del desarrollo social, con énfasis en garantizar la participación ciudadana en el proceso de toma de decisiones de los diferentes niveles de gobierno (nacional, regional, provincial, cantonal y parroquial), para lograr el cambio y erradicar la pobreza del país.

5. Es insuficiente el nivel de participación ciudadana en la toma de decisiones de las instancias de base del gobierno (Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales), dado en lo fundamental por la carencia de preparación de autoridades y de la ciudadanía y el desconocimiento del cómo proceder para tales fines.

BIBLIOGRAFÍA

1. Asamblea Constituyente. (2008). Constitución 2008. Quito: Registro oficial.
2. Asamblea Nacional. (2011). Ley Orgánica de Participación Ciudadana. Quito, Pichincha, Ecuador: Asamblea Constituyente.
3. Aula de Economía. (2006). Crisis de Ecuador en los años 1999 -2000. Recuperado el 10 de enero de 2014, de info@auladeeconomia.com: <http://www.auladeeconomia.com/>
4. Bibliotecavirtual-Clacso. (16 de diciembre de 2013). Enfoques sobre la pobreza. (org.ar/ar/libros/coedicion/verdadera/02enfoque.pdf, Ed.) Recuperado el 13 de enero de 2014, de Ask.com: <http://search.tb.ask.com/search/GGmain.jhtml?searchfor=Enfoques+sobre+la+pobreza&ptb=B574E891-9A06-48EB-BC8A-984CF3F279E5&n=77fce76f&tpr=h>
5. Bustelo, P. (2003). Desarrollo económico: del Consenso al Post-Consenso de Washington y más allá. Madrid, España: Complutense.
6. EL NEOLIBERALISMO SU ORIGEN Y CONSECUENCIAS. (7 de noviembre de 2010). EL NEOLIBERALISMO SU ORIGEN Y CONSECUENCIAS. Recuperado el 28 de enero de 2014, de DOCUMENTOS DEL SOCIALISMO ALLENDISTA : http://www.partidodelsocialismoallendista.cl/inicio/index.php?option=com_content&view=article&id=27:el-neoliberalismo-su-origen-y-consecuencias&catid=6:opinion-&Itemid=8
7. Enciclopedia y Biblioteca Virtual de las Ciencias Sociales, Económicas y Jurídicas. (julio de 2008). Contribuciones a las Ciencias Sociales. Recuperado el 13 de enero de 2014, de PRINCIPALES APORTACIONES TEÓRICAS SOBRE LA POBREZA: <http://www.eumed.net/rev/cccss/02/mamr.htm>
8. Enciclopedia y Biblioteca Virtual de las ciencias sociales, económicas y jurídicas. (15 de julio de 2008). PRINCIPALES APORTACIONES TEÓRICAS SOBRE LA POBREZA. (M. A. Robles, Ed.) Recuperado el 12 de enero de 2014, de Contribución a las ciencias sociales: <http://www.eumed.net/rev/cccss/02/mamr.htm>
9. Estudios Sociales. (27 de julio de 2011). Presidentes Constitucionales del Ecuador. Recuperado el 12 de enero de 2014, de Presidentes del Ecuador: http://www.slideshare.net/eduardo31_77/presidentes-del-ecuador-8704990
10. Instituto Ecuatoriano de Economía Política. (1993). LA CONSTITUCIÓN DEBE CONSAGRAR EL RESPETO A LA PROPIEDAD PRIVADA. (W. b. León, Ed.) Quito: Revista Industrias.
11. Portal de Economía Solidaria. (10 de Abril de 2012). ARGENTINA Y PARAGUAY IMPULSARÁN LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA EN LA REGIÓN. (http://economia.terra.com.ar/noticias/noticia.aspx?idNoticia=201204111353_TEL_4543481, Editor) Recuperado el 23 de enero de 2014, de reas - red de redes de economía alternativa y solidaria: http://www.economiasolidaria.org/noticias/argentina_y_paraguay_impulsaran_la_economia_social_y_solidaria_en_la_region
12. Robles., M. A. (15 de julio de 2008). Contribución a las Ciencias Sociales. (M. A. Robles, Editor) Recuperado el 24 de enero de 2014, de PRINCIPALES APORTACIONES TEÓRICAS SOBRE LA POBREZA: . www.eumed.net/rev/cccss
13. Romero, A. (1975). Economía Social, Economía Popular y Economía Solidaria: un debate inacabado. Obtenido de Bienestar y desarrollo: <http://alexisromeroh.blogspot.com/p/economia-social-economia-popular-y.html>
14. Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo. (2013). Plan Nacional del Buen Vivir 2013-2017 (Primera Edición ed., Vol. Primera Edición). Quito, Pichincha, Ecuador: Semplades 2013.
15. Servicio de Rentas Internas. (02 de enero de 2014). Información sobre impuestos/Impuesto Renta/Tarifas. (SRI, Editor) Recuperado el 25 de enero de 2014, de persona naturales y suseciones indivisas.: <http://www.sri.gob.ec/web/10138/167>
16. Sol naciente news: 38 golpes de estado en ecuador. (28 de septiembre de 2011). EQUILIBRIO, ARMONIA, LIBERTAD DE CUERPO, MENTE Y ESPIRITU. (<https://plus.google.com/114094075168564123952>, Editor, & E. n. Palma, Productor) Recuperado el 26 de enero de 2014, de Sol naciente: <http://solnacentenews.blogspot.com/2011/09/de-38-golpes-de-estado-en-ecuador-no.html>
17. Toledo, R. Á. EL NEOLIBERALISMO SU ORIGEN Y CONSECUENCIAS. En R. Á. Toledo, EL NEOLIBERALISMO SU ORIGEN Y CONSECUENCIAS.